

**III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO**

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	50.752.326,08	49.305.214,65	1.447.111,43
2. (+) Operaciones con activos financieros	21.700,00	21.600,00	100,00
3. (+) Operaciones comerciales	5.542.097,63	1.386.214,62	4.155.883,01
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>56.316.123,71</b>	<b>50.713.029,27</b>	<b>5.603.094,44</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	-	-	-
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>			<b>5.603.094,44</b>

**ORGANIZACIÓN**

La Confederación Hidrográfica del Júcar se ocupa de la administración del agua de la cuenca correspondiente a dieciséis ríos principales que discurren por cuatro Comunidades Autónomas. Son funciones de este Organismo: la elaboración del Plan Hidrológico de Cuenca, la administración y control del dominio público hidráulico; el proyecto, construcción y explotación de las obras; así como las que se deriven de los convenios suscritos con Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otras entidades públicas y privadas.

Para cumplir sus fines, se distribuyen las tareas según la estructura orgánica definida por el Real Decreto 984/1989 y que dependientes de la Presidencia del Organismo establece cuatro unidades administrativas: Comisaría de Aguas, Dirección Técnica, Secretaría General y Oficina de Planificación Hidrológica.

La Comisaría cubre las funciones de policía, calidad de las aguas y control del dominio público hidráulico.

La Dirección Técnica se ocupa de todo lo relacionado con las obras, tanto las que se financian con presupuesto del Organismo como las que le encomienda el Departamento.

La Secretaría General atiende los aspectos económicos, personal, régimen interno y administración general.

La Oficina de Planificación Hidráulica, del Plan Hidrológico de la cuenca.

La Contabilidad del Organismo está centralizada.

Los principales responsables de la entidad son:

Presidente.

Comisario.

Director Técnico.

Secretario General.

Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica

**20259** *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2006, de la Confederación Hidrográfica del Tajo, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2005.*

La Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece en su apartado tercero la obligación de publicar el resumen de sus cuentas anuales, al objeto de que todos los posibles destinatarios de la información contable puedan disponer de datos sobre la actividad desarrollada por dichas entidades.

En consecuencia, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2005, para su general conocimiento.

Madrid, 23 de octubre de 2006.-El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, José María Macías Márquez.

## CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL TAJO

I. BALANCE  
EJERCICIO 2005

(Euros)			
Nº Cuentas	Activo	2005	2004
	A) INMOVILIZADO	484.635.913,33	390.604.740,58
20	I. Inversiones destinadas al uso general	451.594.381,92	353.511.345,23
21,(281),(2921)	II. Inmovilizaciones inmateriales	7.250.918,15	12.579.390,06
22,(282),(2922)	III. Inmovilizaciones materiales	25.770.980,34	24.505.274,99
23,(2923)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-
25,26,(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	19.632,92	8.730,30
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE	161.067.158,79	68.847.436,36
30,31,32,33,34,35,36, (39)	I. Existencias	-	-
43,44,45,47,55,(490)	II. Deudores	57.185.063,77	46.079.995,40
54,56,(597),(598)	III. Inversiones financieras temporales	7.389,79	2.347,03
57	IV. Tesorería	103.874.705,23	22.765.093,93
480,580	V. Ajustes por periodificación	-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	645.703.072,12	459.452.176,94

(Euros)			
Nº Cuentas	Pasivo	2005	2004
	A) FONDOS PROPIOS	584.200.961,04	425.005.178,38
	I. Patrimonio	51.233.103,59	51.233.103,59
100	Patrimonio propio	44.656.093,79	44.656.093,79
101,103,105	Patrimonio recibido en adscripción, cesión o gestión	6.577.009,80	6.577.009,80
(107),(108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
11	II. Reservas	-	-
120,(121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	373.772.074,79	307.898.557,47
129	IV. Resultados del ejercicio	159.195.782,66	65.873.517,32
14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	16.000.000,00	-
15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
17,18	II. Otras deudas a largo plazo	16.000.000,00	-
259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	45.502.111,08	34.446.998,56
50	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
520,526	II. Deudas con entidades de crédito	4.000.000,00	-
40,41,45,47 521,523,527 528,529,55,56	III. Acreedores	41.502.111,08	34.446.998,56
485, 585	IV. Ajustes por periodificación	-	-
	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	-	-
495	I. Provisión para devolución de impuestos	-	-
491	II. Provisión para devolución de ingresos	-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	645.703.072,18	459.452.176,94

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2005	2004
	A) GASTOS	38.922.148,36	32.845.735,18
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
60,61	2. Aprovisionamientos	1.187.965,24	1.197.455,11
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	27.712.916,83	30.216.422,57
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	16.823.134,70	15.483.933,32
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	4.500.052,09	3.816.998,54
675,69,(791),(793), (794),(796),(797),(798) (799)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-961.184,82	3.061.990,94
62,63,676	- Otros gastos de gestión	7.342.934,50	7.844.633,69
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	7.980,36	8.866,08
	4. Transferencias y subvenciones	21.596,20	1.064.205,27
650,651	- Transferencias y subvenciones corrientes	21.596,20	20.429,81
655,656,657	- Transferencias y subvenciones de capital	-	1.043.775,46
670,671,674,678,679, 692,(792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	9.999.670,09	367.652,23
	AHORRO	159.195.782,66	65.873.517,32

(Euros)

Nº Cuentas	HABER	2005	2004
	B) INGRESOS	198.117.931,02	98.719.252,50
70,741,742	1. Ventas y prestaciones de servicios	25.505.675,60	21.894.874,11
71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Ingresos de gestión ordinaria	13.542.484,12	9.981.033,16
740,744	- Ingresos tributarios	13.542.484,12	9.981.033,16
729	- Cotizaciones sociales	-	-
	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	3.101.262,92	1.751.967,43
76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	2.964.773,44	1.572.713,20
773,775,776,777,78,790	- Otros ingresos de gestión	136.489,48	179.254,23
	5. Transferencias y subvenciones	143.950.261,34	59.150.531,72
750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	16.034.754,46	10.458.938,10
755,756,757	- Transferencias y subvenciones de capital	127.915.506,88	48.691.593,62
770,771,774,778,779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	12.018.247,04	5.940.846,08
	DESAHORRO	-	-

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CREDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
452A GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AGUA	126.354.500,00	921.012,80	127.275.512,80	77.776.453,84	46.078.933,92	3.420.125,04
456A CALIDAD DEL AGUA	50.476.090,00	876.687,28	51.352.777,28	49.312.273,84	934.354,70	1.106.148,74
TOTAL	176.830.590,00	1.797.700,08	178.628.290,08	127.088.727,68	47.013.288,62	4.526.273,78

## III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CREDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	18.299.360,00	1.797.700,08	20.097.060,08	16.823.134,70	3.273.925,38	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.882.220,00	-	6.882.220,00	6.476.138,86	158.859,54	247.221,60
3. GASTOS FINANCIEROS	212.530,00	-	212.530,00	4.156,74	208.373,26	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.770,00	-	21.770,00	21.596,20	173,80	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	25.415.880,00	1.797.700,08	27.213.580,08	23.325.026,50	3.641.331,98	247.221,60
6. INVERSIONES REALES	131.376.460,00	-	131.376.460,00	103.725.842,66	23.371.565,16	4.279.052,18
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	131.376.460,00	-	131.376.460,00	103.725.842,66	23.371.565,16	4.279.052,18
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	156.792.340,00	1.797.700,08	158.590.040,08	127.050.869,16	27.012.897,14	4.526.273,78
8. ACTIVOS FINANCIEROS	38.250,00	-	38.250,00	37.858,52	391,48	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	20.000.000,00	-	20.000.000,00	-	20.000.000,00	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	20.038.250,00	-	20.038.250,00	37.858,52	20.000.391,48	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	176.830.590,00	1.797.700,08	178.628.290,08	127.088.727,68	47.013.288,62	4.526.273,78

## III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	RECONOCIDO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIDO NETO	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	16.939.039,59	235.988,81	16.703.050,78	10.919.898,45	-	5.783.152,33
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.034.754,46	-	16.034.754,46	10.233.310,17	-	5.801.444,29
5. INGRESOS PATRIMONIALES	263.864,72	1.615,39	262.249,33	262.249,33	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	33.237.658,77	237.604,20	33.000.054,57	21.415.457,95	-	11.584.596,62
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	55.236,83	-	55.236,83	55.236,83	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	127.915.506,88	-	127.915.506,88	127.915.506,88	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	127.970.743,71	-	127.970.743,71	127.970.743,71	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	161.208.402,48	237.604,20	160.970.798,28	149.386.201,66	-	11.584.596,62
8. ACTIVOS FINANCIEROS	21.913,14	-	21.913,14	21.913,14	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	20.000.000,00	-	20.000.000,00	20.000.000,00	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	20.021.913,14	-	20.021.913,14	20.021.913,14	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	181.230.315,62	237.604,20	180.992.711,42	169.408.114,80	-	11.584.596,62

## III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:	-	-
Productos en curso	-	-	Productos en curso	-	-
Productos semiterminados	-	-	Productos semiterminados	-	-
Productos terminados	-	-	Productos terminados	-	-
Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	VENTAS NETAS:	22.156.870,00	25.244.297,87
Mercaderías	-	-	Mercaderías	-	-
Materias primas	-	-	Productos semiterminados	-	-
Otros aprovisionamientos	-	-	Productos terminados	-	-
COMPRAS NETAS:	2.414.730,00	1.187.965,25	Subproductos y residuos	-	-
Mercaderías	-	-	Prestaciones de servicios	22.156.870,00	25.244.297,80
Materias primas	-	-	Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
Otros aprovisionamientos	2.414.730,00	1.187.965,24			
Menos: "Rappels" por compras	-	-			
VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS	-	-	INGRESOS COMERCIALES NETOS	-	-
GASTOS COMERCIALES NETOS	-	647.845,58			
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	19.742.140,00	23.408.486,98	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	-	-
TOTAL	22.156.870,00	25.244.297,80	TOTAL	22.156.870,00	25.244.297,87

NOTA: Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.

## III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	(Euros)		
	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	160.970.798,28	127.050.869,16	33.919.929,12
2. (+) Operaciones con activos financieros	21.913,14	37.858,52	-15.945,38
3. (+) Operaciones comerciales	28.913.770,33	1.922.609,95	26.991.160,38
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	189.906.481,75	129.011.337,63	60.895.144,12
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	20.000.000,00	-	20.000.000,00
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			80.895.144,12

## IV. Memoria

*Actividad de la entidad*

La actividad desarrollada por esta Confederación es la que dimana de las finalidades y funciones que la legislación y normativa vigente en materia del agua encomienda a los organismos de cuenca.

El marco normativo básico es el siguiente:

Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público, última modificación realizada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Administración Pública del agua y de la Planificación Hidrológica.

Real Decreto 927/1989, de 21 de julio, por el que se constituye el Organismo de cuenca Confederación Hidrográfica del Tajo.

Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas.

Las principales actividades llevadas a cabo por la Confederación son:

## 1. En materia de protección y gestión del dominio público hidráulico:

Propuestas de otorgamiento de concesiones y autorizaciones referentes a las aguas y cauces de dominio público hidráulico, así como las de establecimiento de servidumbres, deslindes y modulaciones.

Llevanza del Registro de Aguas, del Catálogo de Aguas Privadas y del Censo de Vertido de Aguas Residuales.

Propuestas de resolución, en materia de policía de aguas y sus cauces, en aplicación de las normas contenidas en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Inspección y vigilancia de las obras derivadas de concesiones y autorizaciones de dominio público hidráulico.

Inspección y vigilancia de las explotaciones de todos los aprovechamientos de aguas públicas, cualquiera que sea su titularidad y el régimen jurídico al que estén acogidos.

Tramitación de los expedientes necesarios para la constitución de Comunidades de usuarios y la aprobación de sus reglamentos y ordenanzas, así como los referentes a las incidencias relacionadas con dichas Comunidades.

Estudio y propuesta de los cánones a que hacen referencia los artículos 104 y 105 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Análisis y control de la calidad de las aguas continentales, así como la propuesta y el seguimiento de los programas de calidad del agua y de los convenios a que se refiere el punto 4 del artículo 295 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Los datos obtenidos en el ejercicio de esta función serán comunicados a las autoridades sanitarias competentes cuando éstas así lo soliciten.

Obras de conservación de los cauces públicos.

Elaboración de estadísticas de consumos según los distintos usos del agua.

## 2. En cuanto a la infraestructura hidráulica y su explotación:

Estudio, redacción del proyecto, dirección y explotación de las obras y aprovechamientos financiados con fondos del Organismo o que encomiendan a éste el Estado, las Comunidades autónomas, Las Corporaciones Locales, otras entidades públicas o privadas, o los particulares.

Las actuaciones encaminadas a lograr el aprovechamiento racional del agua.

Estudio y propuesta de las exacciones a que se refiere el artículo 106 del Texto Refundido de la Ley de Aguas y de las tarifas y precios relativos al régimen fiscal en materia de aguas y demás bienes del dominio público hidráulico, salvo los regulados en los artículos 104 y 105 de dicho Texto Refundido.

Ejecución de las órdenes de desembalse.

## 3. Relacionadas con la Planificación Hidrológica:

Recopilación y, en su caso, realización de los trabajos y estudios necesarios para la elaboración, seguimiento y revisión del Plan Hidrológico de la cuenca, de acuerdo con el punto 2 del artículo 39 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Informar de la compatibilidad con el Plan Hidrológico de cuenca de las actuaciones que pudieran proponer los usuarios.

Redacción de planes de ordenación de extracciones en acuíferos declarados sobreexplotados o en riesgo de estarlo y de aquellos otros en proceso de salinización.

Gestión de todos los asuntos relativos al funcionamiento de la junta de Gobierno, el Consejo del Agua y la Asamblea de Usuarios.

## 4. Las propias de la administración del organismo:

Gestión de la actividad económica y financiera, de la contabilidad interna, habilitación y tesorería de la Confederación.

Tramitación de los asuntos del personal de la Confederación.

Gestión administrativa de las informaciones públicas, así como la tramitación y propuesta de resolución de los recursos y las reclamaciones.

Gestión administrativa en materia de contratación, gestión patrimonial y tramitación y propuesta de resolución de los expedientes de explotación.

*Estructura organizativa*

Unidades	Áreas	Servicios
Presidencia.		
Comisaría de Aguas.	Gestión del Dominio Público Hidráulico. Régimen de Usuarios. Calidad de las Aguas. Gestión Medioambiental e Hidrología.	Conservación y Explotación Fluvial. Ingeniería Fluvial. Análisis de Aguas. Estudios Medioambientales. Vertidos. Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Zonas (3). Hidrología. Gabinete Técnico. Régimen Sancionador.
Dirección Técnica.	Explotación. Acueducto Tajo-Segura. Proyectos y Obras.	S.A.I.H. Agronómico-Forestal. Proyectos y Obras. Aplicaciones Industriales. Explotación zona 1. <sup>a</sup> Explotación zona 2. <sup>a</sup> Explotación zona 3. <sup>a</sup>
Planificación Hidrológica.		Hidrogeología. Estudios Técnicos Complementarios.
Secretaría General.	Área Económica. Área Jurídica Patrimonial.	Régimen Jurídico. Recursos Humanos y Asuntos Generales. Gestión Económica y Contabilidad. Sistemas Informáticos. Expropiación y Patrimonio. Recaudación. Contratación.

*Anotaciones en la cuenta de la Confederación*

Estado de Tesorería: Para el cálculo de este Estado se ha tenido en cuenta dentro del apartado de cobros y pagos de operaciones no presupuestarias, la nota informativa de la Intervención General de la Administración del Estado en la que se indica que para los Organismos que no llevan el módulo previsto en la aplicación SIC para la contabilización de la caja fija, es necesario en el caso de los cobros añadir a la cifra dada por la aplicación, los movimientos al debe de la cuenta «575» sin el saldo inicial; Por lo que respecta a los pagos, a la cifra dada por la aplicación se añade el importe de los movimientos al haber de la cuenta «575».

Altas de inmovilizado: La Intervención Delegada, en el análisis de las cuentas formuladas detectó la contabilización como inmovilizado inmaterial de adquisiciones asociadas a gastos corrientes, por un importe de 165.042,43 euros. Este importe corresponde a los siguientes expedientes que se recogen a continuación con sus importes respectivos:

Expediente	N.º Operación	Importe
04SG0231MI	17234205310001100	2.988,57
	17234205310002143	2.988,56
04SG0305ME	17234205310002154	3.994,00
	17234205310003445	3.994,00
	17234205310004163	3.994,00
05SG0252NB	17234205310004585	133.412,04
05DT0069MA	17234205310002678	10.750,82
03CO0003NA	17234205310002726	2.920,44
Total .....		165.042,43

Puesto que el saldo disponible en el capítulo 2 es de 87.642,53 euros, se podrían corregir tanto presupuestaria como financieramente (mediante

las operaciones de «rectificación de operaciones pagadas») todos los expedientes excepto el 05SG0252NB. Asimismo el expediente 03CO0003NA al estar pagado en 2006 no se puede realizar una rectificación de operación pagada. En estos casos se han efectuado asientos directos para realizar la corrección.

Deudores: Respecto a lo errores detectados por la Intervención Delegada, en el análisis de los deudores comerciales de la Cuenta de 2005, se han realizado las siguientes actuaciones:

Se han corregido los derechos reconocidos por la liquidación de la Tarifa de los Riegos del Alberche, zona regable n.º 3, del expediente de abastecimiento n.º 4 correspondiente al Ayuntamiento de Talavera de la Reina, que figuraban por un importe superior en 156.149,83 euros a la liquidación de los registros auxiliares.

Se han contabilizado las anulaciones de los derechos reconocidos como consecuencia de la exención de la cuota de la Tarifa de utilización del agua y del Canon de regulación establecida por el Real Decreto-Ley 10/2005, de 20 de julio, por importe de 2.521.985,67 euros. La diferencia entre este importe y el indicado por esa Intervención Delegada corresponde a una rectificación de aplicación definitiva de un ingreso excesivo en Tiétar 2005.

Transferencia de la Confederación Hidrográfica del Segura: La Intervención Delegada detectó el error en la imputación del cobro de la transferencia corriente correspondiente al 2.º trimestre de 2004, por importe de 1.255.417,50 euros, procedentes de la Confederación Hidrográfica del Segura, que fueron imputados al capítulo VII «Transferencias de capital», cuando correspondía su imputación al capítulo IV «Transferencias corrientes». Esta imputación incorrecta ya ha sido subsanada por la Confederación.

Prescripción de acreedores y deudores: Como se puso de manifiesto en el Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales y en el posterior de Control Financiero del ejercicio 2004, existen partidas tanto de deudores como de acreedores que pueden estar prescritas según el plazo que se establece en los artículos 15 y 25 de la Ley General Presupuestaria.

Por lo que respecta a los acreedores presupuestarios, existían dos obligaciones que estaban en la situación que prevé el artículo 25 de la anteriormente mencionada Ley General Presupuestaria: una del año 1991 y otra de 1994. Al tratarse de obligaciones cuyo pago no ha sido reclamado en un plazo superior a los cuatro años, se ha procedido a su prescripción.

En cuanto a los acreedores comerciales, la comprobación está siendo más larga y complicada y aún no está finalizada, ya que los saldos contables

reflejan situaciones sin año de referencia, con lo que se procede en primer lugar a reconstruir los saldos de cada acreedor con su año de origen. No obstante, se espera acabar la labor para el cierre del presente 2006.

Por lo que respecta a los deudores, no se ha acometido el estudio de las posibles prescripciones al considerar que era mejor esperar a la instalación y puesta en marcha de la aplicación informática que va a permitir gestionar todas las tasas e ingresos, en general, de la Confederación. La fecha prevista es el tercer trimestre del 2006. Ello obligará a realizar diversos cuadros entre la información que se vaya a volcar en la nueva aplicación y la existente en contabilidad, con lo que se ha considerado oportuno esperar hasta ese momento y una vez que se depuren todos los saldos, realizar los ajustes que sean pertinentes. No obstante, y siguiendo las recomendaciones de la Intervención Delegada, se han realizado diversas operaciones que permiten una prescripción por importe de 3.079.986,98 euros, y anulaciones por insolvencias por una cuantía de 2.366.701,54 euros.

Préstamo con BBVA: La Confederación Hidrográfica del Tajo firmó un contrato de préstamo el 29 de diciembre de 2005 con la entidad BBVA, por un importe de 20 millones de euros, que ha de devolverse en cinco anualidades constantes. Con el fin de reclasificarse a largo plazo la deuda por importe de 16 millones de euros, se ha procedido a dar de alta el concepto 913 «Préstamos a largo plazo concedidos fuera del sector público» en el Presupuesto de ingresos de la Confederación y dotarle con este importe, dejando el concepto 912 «Préstamos a corto plazo concedido fuera del sector público» con una asignación de los 4 millones restantes, siguiendo las recomendaciones de esa Intervención Delegada.

Tesorería: En el ejercicio 2005 se ha llevado a cabo un procedimiento negociado con el fin de adjudicar las cuentas a la Entidad Bancaria que ofreciese las mejores condiciones y cumplir así los requerimientos de la Dirección General del Tesoro y política Financiera. En el momento de regularizar los saldos, se han puesto de manifiesto distintos descuadros que al no haber sido resueltos por el cajero, están siendo analizados por el Servicio de Contabilidad con el fin de depurarlos y contabilizarlos de forma correcta.

En este apartado señalar también la reducción del importe del anticipo de caja fija que se ha realizado en el ejercicio 2005, fijado en 200.000 €.

Atendiendo a las recomendaciones de esa Intervención Delegada, se han incluido dentro del saldo de la cuenta 575 los importes depositados por la Dirección General del Agua por importe de 22.191.026,21 euros

Provisión para insolvencias: Por resolución de la Presidencia de esta Confederación, de fecha 31 de diciembre de 2005, se procedió a la dotación de una provisión para insolvencias.

Por la aplicación de la provisión dotada en el ejercicio anterior:

17.098.554,81 (490) Provisión para insolvencias

a

Provisión para insolvencias aplicada (794) 17.098.554,81

Por la dotación de la provisión del ejercicio 2005:

17.122.495,73 (694) Dotación a la provisión para insolvencias

a

Provisión para insolvencias (490) 17.122.495,73

No obstante, las modificaciones realizadas han obligado a efectuar los asientos siguientes:

2.910.702,27 (490) Provisión para insolvencias

a

Provisión para insolvencias aplicada (794) 2.910.702,27

El cálculo de esta cifra se realizó según el cuadro siguiente:

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

*Cálculo de la «Provisión para insolvencias» (Cuenta 490) a 31/12/05 en aplicación de los criterios contenidos en la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: Amortizaciones de inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos, y modificada por la Resolución de 26 de noviembre de 2003*

Concepto	Importe	Provisión para insolvencias
Deuda en vía ejecutiva enviada antes de 31/12/04 (100%) .....	10.519.304,30	10.519.304,30

Concepto	Importe	Provisión para insolvencias
Deuda presupuesto administrativo ejercicio corriente (2%) .....	6.704.165,13	134.083,30
Deuda presupuesto administrativo ejercicios cerrados (10%) .....	5.656.484,23	565.648,42
Deuda presupuesto comercial ejercicio corriente (4%) .....	28.777.262,37	1.151.090,49
Deuda presupuesto comercial ejercicios cerrados (15%) .....	12.277.779,69	1.841.666,95
TOTAL .....	63.934.995,72	14.211.793,46

Dotación y ajuste de amortizaciones: En el cierre del ejercicio 2004 se realizaron diversos ajustes en las cuentas del inmovilizado, así como en la de las amortizaciones acumuladas. No obstante, se produjo un error en uno de los ajustes (asiento n.º 17234004810000023), de forma que existía una incoherencia entre los importes de las amortizaciones acumuladas del inmovilizado inmaterial y material que figuraban en el balance de comprobación y los que figuraban en el cuadro «Inmovilizado no financiero» del tomo «Información necesaria para la confección de la Cuenta General del Estado». Con el fin de rectificar dicho error, se realiza el asiento n.º 17234005810000021:

1.593,90 (679.9) Otros gastos y pérdidas de ejercicios anteriores

a

Amortización acumulada del inmovilizado material (282) 1.593,90

Durante el ejercicio 2005 se ha procedido a una revisión de parte de los elementos que están integrando el inmovilizado material con el fin de ajustar los porcentajes de amortización a lo que marca la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: Amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos. Para realizar estos ajustes, se han establecido diversos criterios:

Aplicar los nuevos criterios de amortización para las dotaciones correspondientes al año 2005, de tal forma que se han analizado una a una las altas producidas durante el ejercicio y se han aplicado los años de vida útil que marca la Resolución.

Con respecto a la amortización acumulada de ejercicios anteriores, únicamente se ha efectuado la corrección correspondiente en el caso de que los elementos que integran la cuenta tengan la misma vida útil. Si, por el contrario, los elementos integrantes de la cuenta pueden tener distintos años de vida útil, se ha optado por efectuar las correcciones cuando se disponga de un inventario completo. A tal fin, se han redactado ya los pliegos de prescripciones técnicas para iniciar un procedimiento de adjudicación a una empresa de la realización del inventario de bienes muebles con todos los requisitos que marca el Sistema de Gestión de Inventario de la aplicación Sorolla de la Intervención General de la Administración del Estado.

Todo esto aparece reflejado en los cuadros que se corresponden con cada cuenta contable y que se relacionan en el anexo I. Los asientos contables que se han realizado como ajustes son los siguientes:

5.757.464,40 (6799) Otros gastos y pérdidas de ejercicios anteriores

a

Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial (281) 5.747.809,33

Amortización acumulada del inmovilizado material (282) 9.655,07

92.080,37 (281) Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial

880.255,90 (282) Amortización acumulada del inmovilizado material

a

Otros ingresos y beneficios de ejercicios anteriores (7799) 972.236,27

Con fecha 31 de diciembre de 2005 se procede por parte de la Presidencia de esta Confederación a dictar resolución para dotar las amortizaciones de los elementos patrimoniales de la entidad, tanto materiales (excepto las construcciones) como inmatrimoniales.

El importe total de la dotación de la amortización del inmovilizado inmaterial y material correspondiente al ejercicio 2005 es de 4.500.052,09 euros, se refleja en los asientos siguientes:



---

Del inmovilizado inmaterial:	Del inmovilizado material:
2.953.450,92 (681) Amortización del inmovilizado inmaterial	1.546.601,17 (682) Amortización del inmovilizado material
a	a
Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial (281) 2.953.450,92	Amortización acumulada del inmovilizado material (282) 1.546.601,17

## ANEXO I

## AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO

## PROPIEDAD INDUSTRIAL (CUENTA PGCP 212) VU 10 AÑOS

	B.C. a 1 Ene	B.C. a 31 de Dic.	Altas
1999	1.992.203,51	1.992.203,51	0,00
2000	1.992.203,51	1.992.203,51	0,00
2001	1.992.203,51	1.992.203,51	0,00
2002	1.992.203,51	1.992.203,51	0,00
2003	1.992.203,51	1.992.203,51	0,00
2004	1.992.203,51	1.992.203,51	0,00
2005	1.992.203,51	1.992.203,51	0,00

	Anterior a 1999	Altas ejercicio	Amortiz 99	Amortiz 00	Amortiz 01	Amortiz 02	Acumulado 31/12/02
Ant.	1.992.203,51		199.220,35	199.220,35	199.220,35	199.220,35	796.881,40
1999		0,00					
2000		0,00					
2001		0,00					
2002		0,00					
2003		0,00					
2004		0,00					
2005		0,00					
Total	1.992.203,51	0,00	199.220,35	199.220,35	199.220,35	199.220,35	796.881,40

	Amortiz 03	Acumulado 31/12/03	Amortiz 04	Acumulado 31/12/04	Amortiz 05	Acumulado 31/12/05
Ant.	199.220,35	996.101,75	199.220,35	1.195.322,10	199.220,35	1.394.542,45
1999						
2000						
2001						
2002						
2003						
2004						
2005						
Total	199.220,35	996.101,75	199.220,35	1.195.322,10	199.220,35	1.394.542,45

## APLICACIONES INFORMÁTICAS (CPGCP 215)

	B.C. a 1 Ene	B.C. a 31 de Dic.	Altas
1999	522.434,68	663.689,40	141.254,72
2000	663.689,40	809.098,85	145.409,45
2001	809.098,85	1.002.839,58	193.740,73
2002	1.002.839,58	1.248.402,68	245.563,10
2003	1.248.402,68	1.471.042,17	222.639,49
2004	1.471.042,17	1.549.474,25	78.432,08
<b>2005</b>	<b>1.549.474,25</b>	<b>1.896.094,23</b>	<b>346.619,98</b>

	Anterior a 1999	Altas ejercicio	Amortiz 99	Amortiz 00	Amortiz 01	Amortiz 02	Acumulado 31/12/02
Anterior	522.434,68		104.486,94	104.486,94	104.486,94	104.486,94	417.947,74
1999		141.254,72	28.250,94	28.250,94	28.250,94	28.250,94	113.003,78
2000		145.409,45		29.081,89	29.081,89	29.081,89	87.245,67
2001		193.740,73			38.748,15	38.748,15	77.496,29
2002		245.563,10				49.112,62	49.112,62
2003		222.639,49					0
2004		78.432,08					
Total	522.434,68	1.027.039,57	132.737,88	161.819,77	200.567,92	249.680,54	744.806,10

	Amortiz 03	Acumulado 31/12/03	Amortiz 04	Acumulado 31/12/04
Anterior	104.486,94	522.434,68		522.434,68
1999	28.250,94	141.254,72		141.254,72
2000	29.081,89	116.327,56	29.081,89	145.409,45
2001	38.748,15	116.244,44	38.748,15	154.992,59
2002	49.112,62	98.225,24	49.112,62	147.337,86
2003	44.527,90	44.527,90	44.527,90	89.055,80
2004			15.686,42	15.686,42
Total	294.208,44	1.039.014,54	177.156,97	1.216.171,51

	Anterior a 1999	Altas ejercicio	Amortiz 99	Amortiz 00	Amortiz 01	Amortiz 02	Acumulado 31/12/02
Anterior	522.434,68		87.072,45	87.072,45	87.072,45	87.072,45	348.289,80
1999		141.254,72	23.542,45	23.542,45	23.542,45	23.542,45	94.169,80
2000		145.409,45		24.234,91	24.234,91	24.234,91	72.704,73
2001		193.740,73			32.290,12	32.290,12	64.580,24
2002		245.563,10				40.927,18	40.927,18
2003		222.639,49					
2004		78.432,08					
2005		346.619,98					
Total	522.434,68	1.373.659,55	110.614,90	134.849,81	167.139,93	208.067,11	620.671,75

	Amortiz 03	Acumulado 31/12/03	Amortiz 04	Acumulado 31/12/04	Amortiz 05	Acumulado 31/12/05
Anterior	87.072,45	435.362,25	87.072,43	522.434,68	0,00	522.434,68
1999	23.542,45	117.712,25	23.542,47	141.254,72	0,00	141.254,72
2000	24.234,91	96.939,64	24.234,91	121.174,55	24.234,90	145.409,45
2001	32.290,12	96.870,36	32.290,12	129.160,48	32.290,12	161.450,60
2002	40.927,18	81.854,36	40.927,18	122.781,54	40.927,18	163.708,72
2003	37.106,58	37.106,58	37.106,58	74.213,16	37.106,58	111.319,74
2004			13.072,01	13.072,01	13.072,01	26.144,02
2005					57.770,00	57.770,00
Total	245.173,69	865.845,44	258.245,70	1.124.091,14	205.400,79	1.329.491,93

Si aplicamos los criterios establecidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: Amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos, el cuadro que resulta es el anterior.

## OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL (CUENTA DEL PGCP 219)

	B.C. a 1 Enero	B.C. a 31 de dic.	Altas
1999	5.871.241,19	7.712.029,26	1.840.788,07
2000	7.712.029,26	10.505.466,51	2.793.437,24
2001	10.505.466,51	13.277.510,22	2.772.043,72
2002	13.277.510,22	16.168.663,07	2.891.152,85
2003	16.168.663,07	18.482.551,00	2.313.887,93
2004	18.482.551,00	20.070.919,92	1.588.368,92
<b>2005</b>	<b>20.070.919,92</b>	<b>23.005.007,91</b>	<b>2.934.087,99</b>

	Anterior a 1999	Altas ejercicio	Amortiz 99	Amortiz 00	Amortiz 01	Amortiz 02	Acumulado a 31/12/02
Ant.	5.871.241,19		587.124,12	587.124,12	587.124,12	587.124,12	2.348.496,48
1999		1.840.788,07	184.078,81	184.078,81	184.078,81	184.078,81	736.315,23
2000		2.793.437,24		279.343,72	279.343,72	279.343,72	838.031,17
2001		2.772.043,72			277.204,37	277.204,37	554.408,74
2002		2.891.152,85				289.115,29	289.115,29
2003		2.313.887,93					
2004		1.588.368,92					
2005		2.934.087,99					
Total			771.202,93	1.050.546,65	1.327.751,02	1.616.866,31	4.766.366,91

	Dotac Amortiz 03	Acumulado a 31/12/03	Dotac Amortiz 04	Acumulado 31/12/04
Ant.	587.124,12	2.935.620,60	587.124,12	3.522.744,71
1999	184.078,81	920.394,04	184.078,81	1.104.472,84
2000	279.343,72	1.117.374,90	279.343,72	1.396.718,62
2001	277.204,37	831.613,12	277.204,37	1.108.817,49
2002	289.115,29	578.230,57	289.115,29	867.345,86
2003	231.388,79	231.388,79	231.388,79	462.777,59
2004			158.836,89	158.836,89
2005				
Total	1.848.255,10	6.614.622,01	2.007.091,99	8.621.714,00

	Anterior a 1999	Altas ejercicio	Amortiz 99	Amortiz 00	Amortiz 01	Amortiz 02	Acumulado 31/12/02
Ant.	5.871.241,19		978.540,20	978.540,20	978.540,20	978.540,20	3.914.160,80
1999		1.840.788,07	306.798,01	306.798,01	306.798,01	306.798,01	1.227.192,04
2000		2.793.437,24		465.572,87	465.572,87	465.572,87	1.396.718,61
2001		2.772.043,72			462.007,29	462.007,29	924.014,58
2002		2.891.152,85				481.858,81	481.858,81
2003		2.313.887,93					
2004		1.588.368,92					
2005		2.934.087,99					
Total			1.285.338,21	1.750.911,08	2.212.918,37	2.694.777,18	7.943.944,84

	<b>Dot Amortiz 03</b>	<b>Acumulado 31/12/03</b>	<b>Dotac Amortiz 04</b>	<b>Acumulado 31/12/04</b>	<b>Dotac Amortiz 05</b>	<b>Acumulado 31/12/05</b>
Ant.	978.540,20	4.892.701,00	978.540,20	5.871.241,20		5.871.241,20
1999	306.798,01	1.533.990,05	306.798,01	1.840.788,06		1.840.788,06
2000	465.572,87	1.862.291,48	465.572,87	2.327.864,35	465.572,87	2.793.437,22
2001	462.007,29	1.386.021,87	462.007,29	1.848.029,16	462.007,29	2.310.036,45
2002	481.858,81	963.717,62	481.858,81	1.445.576,43	481.858,81	1.927.435,24
2003	385.647,99	385.647,99	385.647,99	771.295,98	385.647,99	1.156.943,97
2004			264.728,15	264.728,15	264.728,15	529.456,30
2005					489.014,67	489.014,67
<b>Total</b>	<b>3.080.425,17</b>	<b>11.024.370,01</b>	<b>3.345.153,32</b>	<b>14.369.523,33</b>	<b>2.548.829,78</b>	<b>16.918.353,11</b>

Con los criterios de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: Amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

#### INSTALACIONES TÉCNICAS (PGCP 222)

	<b>B.C. a 1 Enero</b>	<b>B.C. a 31 de dic.</b>	<b>Altas</b>
1999	160.734,30	175.133,38	14.399,08
2000	175.133,38	460.718,09	285.584,71
2001	460.718,09	860.636,40	399.918,31
2002	860.636,40	954.590,55	93.954,15
2003	954.590,55	1.021.990,71	67.400,16
2004	1.021.990,71	1.095.004,19	73.013,48
<b>2005</b>	<b>1.095.004,19</b>	<b>1.095.634,39</b>	<b>630,20</b>

	<b>Anterior a 1999</b>	<b>Altas ejercicio</b>	<b>Amortiz 99</b>	<b>Amortiz 00</b>	<b>Amortiz 01</b>	<b>Amortiz 02</b>	<b>Acumulado a 31/12/02</b>
Anterior	160.734,30		16.073,43	16.073,43	16.073,43	16.073,43	64.293,72
1999		14.399,08	1.439,91	1.439,91	1.439,91	1.439,91	5.759,64
2000		285.584,71		28.558,47	28.558,47	28.558,47	85.675,41
2001		399.918,31			39.991,83	39.991,83	79.983,66
2002		93.954,15				9.395,42	9.395,42
2003		67.400,16					
2004		73.013,48					
2005		630,20					
<b>Total</b>			<b>17.513,34</b>	<b>46.071,81</b>	<b>86.063,64</b>	<b>95.459,06</b>	<b>245.107,85</b>

	<b>Amortiz 03</b>	<b>Acumulado a 31/12/03</b>	<b>Amortiz 04</b>	<b>Acumulado a 31/12/04</b>	<b>Amortiz 05</b>	<b>Acumulado a 31/12/05</b>
Anterior	16.073,43	80.367,15	16.073,43	96.440,58	16.073,43	112.514,01
1999	1.439,91	7.199,55	1.439,91	8.639,46	1.439,91	10.079,37
2000	28.558,47	114.233,88	28.558,47	142.792,35	28.558,47	171.350,82
2001	39.991,83	119.975,49	39.991,83	159.967,32	39.991,83	199.959,15
2002	9.395,42	18.790,84	9.395,42	28.186,26	9.395,42	37.581,68
2003	6.740,02	6.740,02	6.740,02	13.480,04	6.740,02	20.220,06
2004			7.301,35	7.301,35	7.301,35	14.602,70
2005					25,21	25,21
<b>Total</b>	<b>102.199,08</b>	<b>347.306,93</b>	<b>109.500,43</b>	<b>456.807,36</b>	<b>109.525,64</b>	<b>566.333,00</b>

## MAQUINARIA (CPGC 223)

	B.C. a 1 Enero	B.C. a 31 de dic.	Altas
1999	1.707.370,63	1.707.370,63	0,00
2000	1.707.370,63	1.719.152,87	11.782,24
2001	1.719.152,87	1.723.286,14	4.133,27
2002	1.723.286,14	1.761.086,35	37.800,21
2003	1.761.086,35	1.857.463,54	96.377,19
2004	1.857.463,54	1.883.041,85	25.578,31
<b>2005</b>	<b>1.883.041,85</b>	<b>2.013.099,00</b>	<b>130.057,15</b>

	Anterior a 1999	Altas ejercicio	Amortiz 99	Amortiz 00	Amortiz 01	Amortiz 02	Acumulado a 31/12/02
Anterior	1.707.370,63		170.737,06	170.737,06	170.737,06	170.737,06	682.948,24
1999		0,00					
2000		11.782,24		1.178,22	1.178,22	1.178,22	3.534,66
2001		4.133,27			413,33	413,33	826,66
2002		37.800,21				3.780,02	3.780,02
2003		96.377,19					0,00
2004		25.578,31					
2005		130.057,15					
Total			170.737,06	171.915,28	172.328,61	176.108,63	691.089,58

	Amortiz 03	Acumulado a 31/12/03	Amortiz 04	Acumulado a 31/12/04	Amortiz 05	Acumulado a 31/12/05
Anterior	170.737,06	853.685,30	170.737,06	1.024.422,36	170.737,06	1.195.159,42
1999		0,00		0,00		0,00
2000	1.178,22	4.712,88	1.178,22	5.891,10	1.178,22	7.069,32
2001	413,33	1.239,99	413,33	1.653,32	413,33	2.066,65
2002	3.780,02	7.560,04	3.780,02	11.340,06	3.780,02	15.120,08
2003	9.637,72	9.637,72	9.637,72	19.275,44	9.637,72	28.913,16
2004			2.557,83	2.557,83	2.557,83	5.115,66
2005					6.267,91	6.267,91
Total	185.746,35	876.835,93	188.304,18	1.065.140,11	194.572,09	1.259.712,20

## UTILLAJE (CPGCP 224)

	B.C. a 1 Enero	B.C. a 31 de dic.	Altas
1999	54.659,80	60.717,71	6.057,91
2000	60.717,71	63.163,84	2.446,13
2001	63.163,84	71.664,77	8.500,93
2002	71.664,77	71.664,77	0,00
2003	71.664,77	71.664,77	0,00
2004	71.664,77	71.664,77	0,00
<b>2005</b>	<b>71.664,77</b>	<b>82.434,77</b>	<b>10.770,00</b>

	Anterior a 1999	Altas ejercicio	Amortiz 99	Amortiz 00	Amortiz 01	Amortiz 02	Acumulado a 31/12/02
Anterior	54.659,84		5.465,98	5.465,98	5.465,98	5.465,98	21.863,94
1999		6.057,87	605,79	605,79	605,79	605,79	2.423,15
2000		2.446,13		244,61	244,61	244,61	733,83
2001		8.500,93			850,09	850,09	1.700,18
2002		0,00					
2003		0,00					
2004		0,00					
Total			6.071,77	6.316,38	7.166,47	7.166,47	26.721,10

	Amortiz 03	Acumulado a 31/12/03	Amortiz 04	Acumulado a 31/12/04
Anterior	5.465,98	27.329,92	5.465,98	32.795,90
1999	605,79	3.028,94	605,79	3.634,72
2000	244,61	978,44	244,61	1.223,06
2001	850,09	2.550,27	850,09	3.400,37
2002				
2003				
2004				
Total	7.166,47	33.887,57	7.166,47	41.054,04

	Anterior a 1999	Altas ejercicio	Amortiz 99	Amortiz 00	Amortiz 01	Amortiz 02	Acumulado a 31/12/02
Anterior	54.659,84		6.832,48	6.832,48	6.832,48	6.832,48	27.329,92
1999		6.057,91	757,24	757,24	757,24	757,24	3.028,96
2000		2.446,13		305,77	305,77	305,77	917,31
2001		8.500,93			1.062,62	1.062,62	2.125,24
2002		0,00					
2003		0,00					
2004		0,00					
2005		10.770,00					
Total			7.589,72	7.895,49	8.958,11	8.958,11	33.401,43

	Amortiz 03	Acumulado a 31/12/03	Amortiz 04	Acumulado a 31/12/04	Amortiz 05	Acumulado a 31/12/05
Anterior	6.832,48	34.162,40	6.832,48	40.994,88	6.832,48	47.827,36
1999	757,24	3.786,20	757,24	4.543,44	757,24	5.300,68
2000	305,77	1.223,08	305,77	1.528,85	305,77	1.834,62
2001	1.062,62	3.187,86	1.062,62	4.250,48	1.062,62	5.313,10
2002						
2003						
2004						
2005					1.346,25	1.346,25
Total	8.958,11	42.359,54	8.958,11	51.317,65	10.304,36	61.622,01

Con los criterios de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: Amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

## MOBILIARIO (CPGCP 226)

	B.C. a 1 Enero	B.C. a 31 de dic.	Altas
1999	847.569,45	1.087.741,26	240.171,81
2000	1.087.741,26	1.205.396,72	117.655,46
2001	1.205.396,72	1.355.848,90	150.452,18
2002	1.355.848,90	1.914.906,34	559.057,44
2003	1.914.906,34	2.642.027,14	727.120,80
2004	2.642.027,14	2.875.935,74	233.908,60
2005	2.875.935,74	3.332.435,77	456.500,03

	Anterior a 1999	Altas ejercicio	Amortiz 99	Amortiz 00	Amortiz 01	Amortiz 02	Acumulado a 31/12/02
Ant.	847.569,45		56.504,63	56.504,63	56.504,63	56.504,63	226.018,52
1999		240.171,81	16.011,45	16.011,45	16.011,45	16.011,45	64.045,80
2000		117.655,46		7.843,70	7.843,70	7.843,70	23.531,10
2001		150.452,18			10.030,15	10.030,15	20.060,30
2002		559.057,44				37.270,50	37.270,50
2003		727.120,80					
2004		233.908,60					
2005		456.500,03					
Total			72.516,08	80.359,78	90.389,93	127.660,43	370.926,22

	Amortiz 03	Acumulado a 31/12/03	Amortiz 04	Acumulado a 31/12/04	Amortiz 05	Acumulado a 31/12/05
Ant.	56.504,63	282.523,15	56.504,63	339.027,78	56.504,63	395.532,41
1999	16.011,45	80.057,25	16.011,45	96.068,70	16.011,45	112.080,15
2000	7.843,70	31.374,80	7.843,70	39.218,50	7.843,70	47.062,20
2001	10.030,15	30.090,45	10.030,15	40.120,60	10.030,15	50.150,75
2002	37.270,50	74.541,00	37.270,50	111.811,50	37.270,50	149.082,00
2003	48.474,72	48.474,72	48.474,72	96.949,44	48.474,72	145.424,16
2004			15.593,91	15.593,91	15.593,91	31.187,82
2005					28.526,99	28.526,99
Total	176.135,15	547.061,37	191.729,06	738.790,43	220.256,05	959.046,48

## EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN (CPGCP 227)

	B.C. a 1 Enero	B.C. a 31 de dic.	Altas
1999	1.247.816,76	1.447.533,14	199.716,38
2000	1.447.533,14	1.603.870,10	156.336,96
2001	1.603.870,10	2.014.360,07	410.489,97
2002	2.014.360,07	2.301.740,04	287.379,97
2003	2.301.740,04	2.723.147,84	421.407,80
2004	2.723.147,84	3.093.628,30	370.480,46
<b>2005</b>	<b>3.093.628,30</b>	<b>3.415.745,72</b>	<b>322.117,42</b>



	Anterior a 1999	Altas ejercicio	Amortiz 99	Amortiz 00	Amortiz 01	Amortiz 02	Acumulado a 31/12/02
Anterior	1.247.816,76		249.563,35	249.563,35	249.563,35	249.563,35	998.253,41
1999		199.716,38	39.943,28	39.943,28	39.943,28	39.943,28	159.773,11
2000		156.336,96		31.267,39	31.267,39	31.267,39	93.802,17
2001		410.489,98			82.098,00	82.098,00	164.195,99
2002		287.379,97				57.475,99	57.475,99
2003		421.407,80					0,00
2004		370.480,46					
Total			289.506,63	320.774,02	402.872,01	460.348,01	1.473.500,67

	Amortiz 03	Acumulado a 31/12/03	Amortiz 04	Acumulado a 31/12/04
Anterior	249.563,35	1.247.816,76		1.247.816,76
1999	39.943,28	199.716,38		199.716,38
2000	31.267,39	125.069,57	31.267,39	156.336,96
2001	82.098,00	246.293,99	82.098,00	328.391,98
2002	57.475,99	114.951,99	57.475,99	172.427,98
2003	84.281,56	84.281,56	84.281,56	168.563,12
2004			74.096,09	74.096,09
Total	544.629,57	2.018.130,24	329.219,03	2.347.349,27

	Anterior a 1999	Altas ejercicio	Amortiz 99	Amortiz 00	Amortiz 01	Amortiz 02	Acumulado a 31/12/02
Anterior	1.247.816,76		155.977,10	155.977,10	155.977,10	155.977,10	623.908,40
1999		199.716,38	24.964,55	24.964,55	24.964,55	24.964,55	99.858,20
2000		156.336,96		19.542,12	19.542,12	19.542,12	58.626,36
2001		410.489,97			51.311,25	51.311,25	102.622,50
2002		287.379,97				35.922,50	35.922,50
2003		421.407,80					0,00
2004		370.480,46					
2005		322.117,42					
Total			180.941,65	200.483,77	251.795,02	287.717,52	920.937,96

	Amortiz 03	Acumulado a 31/12/03	Amortiz 04	Acumulado a 31/12/04	Amortiz 05	Acumulado a 31/12/05
Anterior	155.977,10	779.885,50	155.977,10	935.862,60	155.977,10	1.091.839,70
1999	24.964,55	124.822,75	24.964,55	149.787,30	24.964,55	174.751,85
2000	19.542,12	78.168,48	19.542,12	97.710,60	19.542,12	117.252,72
2001	51.311,25	153.933,75	51.311,25	205.245,00	51.311,25	256.556,25
2002	35.922,50	71.845,00	35.922,50	107.767,50	35.922,50	143.690,00
2003	52.675,98	52.675,98	52.675,98	105.351,96	52.675,98	158.027,94
2004			46.310,06	46.310,06	46.310,06	92.620,12
2005					40.264,68	40.264,68
Total	340.393,50	1.261.331,46	386.703,56	1.648.035,02	426.968,24	2.075.003,26

Con los criterios de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: Amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

## ELEMENTOS DE TRANSPORTE (CPGCP 228)

	B.C. a 1 Enero	B.C. a 31 de dic.	Altas
1999	2.333.790,24	2.345.681,12	11.890,88
2000	2.345.681,12	2.353.652,26	7.971,14
2001	2.353.652,26	2.469.588,97	115.936,71
2002	2.469.588,97	2.471.392,02	1.803,05
2003	2.471.392,02	3.404.044,65	932.652,63
2004	3.404.044,65	4.024.812,50	620.767,85
<b>2005</b>	<b>4.024.812,50</b>	<b>4.027.408,49</b>	<b>2.595,99</b>

	Anterior a 1999	Altas ejercicio	Amortiz 99	Amortiz 00	Amortiz 01	Amortiz 02	Acumulado a 31/12/02
Ant.	2.333.790,24		333.398,61	333.398,61	333.398,61	333.398,61	1.333.594,44
1999		11.890,88	1.698,70	1.698,70	1.698,70	1.698,70	6.794,80
2000		7.971,14		1.138,73	1.138,73	1.138,73	3.416,19
2001		115.936,71			16.562,39	16.562,39	33.124,78
2002		1.803,05				257,58	257,58
2003		932.652,63					0,00
2004		620.767,85					0,00
2005		2.595,99					0,00
Total			335.097,31	336.236,04	352.798,43	353.056,01	1.377.187,79

	Amortiz 03	Acumulado a 31/12/03	Amortiz 04	Acumulado a 31/12/04	Amortiz 05	Acumulado a 31/12/05
Ant.	333.398,61	1.666.993,05	333.398,61	2.000.391,66	333.398,61	2.333.790,27
1999	1.698,70	8.493,50	1.698,70	10.192,20	1.698,70	11.890,90
2000	1.138,73	4.554,92	1.138,73	5.693,65	1.138,73	6.832,38
2001	16.562,39	49.687,17	16.562,39	66.249,56	16.562,39	82.811,95
2002	257,58	515,16	257,58	772,74	257,58	1.030,32
2003	133.236,09	133.236,09	133.236,09	266.472,18	133.236,09	399.708,27
2004		0,00	88.681,12	88.681,12	88.681,12	177.362,24
2005		0,00		0,00	129,80	129,80
Total	486.292,10	1.863.479,89	574.973,22	2.438.453,11	575.103,02	3.013.556,13

## OTRO INMOVILIZADO MATERIAL (PGCP 229)

	B.C. a 1 Enero	B.C. a 31 de dic.	Altas
1999	388.128,00	441.950,96	53.822,96
2000	441.950,96	557.396,62	115.445,66
2001	557.396,62	557.396,62	0,00
2002	557.396,62	557.396,62	0,00
2003	557.396,62	557.396,62	0,00
2004	557.396,62	605.135,10	47.738,48
<b>2005</b>	<b>605.135,10</b>	<b>609.672,09</b>	<b>4.536,99</b>

	Anterior a 1999	Altas ejercicio	Amortiz 99	Amortiz 00	Amortiz 01	Amortiz 02	Acumulado a 31/12/02
Ant.	388.128,00		77.625,60	77.625,60	77.625,60	77.625,60	310.502,40
1999		53.822,96	10.764,59	10.764,59	10.764,59	10.764,59	43.058,36
2000		115.445,66		23.089,13	23.089,13	23.089,13	69.267,39
2001		0,00					
2002		0,00					
2003		0,00					
2004		47.738,48					
2005		4.536,99					
Total			88.390,19	111.479,32	111.479,32	111.479,32	422.828,15

	Amortiz 03	Acumulado a 31/12/03	Amortiz 04	Acumulado a 31/12/04	Amortiz 05	Acumulado a 31/12/05
Ant.	77.625,60	388.128,00		388.128,00		388.128,00
1999	10.764,60	53.822,96		53.822,96		53.822,96
2000	23.089,13	92.356,52	23.089,14	115.445,66		115.445,66
2001						
2002						
2003						
2004			9.547,70	9.547,70	9.547,70	19.095,40
2005					324,07	324,07
Total	111.479,33	534.307,48	32.636,84	566.944,32	9.871,77	576.816,09

**20260**

*RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2006, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre la evaluación del estudio informativo «Autovía A-32 Linares-Albacete», promovido por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento.*

1. *Objeto, localización y justificación. Promotor y órgano sustantivo del proyecto.*—La autovía de Linares-Albacete constituye uno de los ejes fundamentales de vertebración de la Comunidad Autónoma de Andalucía con Castilla-La Mancha y el Levante, siendo además uno de los ejes de cohesión y modernización de la provincia de Jaén.

El objeto principal de este estudio informativo consiste en analizar las posibles alternativas de trazado de la autovía Linares-Albacete, que queda definida en un corredor de aproximadamente 210 km., entre la Variante de Linares (Jaén) y la autovía A-30, en las proximidades de Albacete.

El corredor seleccionado atraviesa los siguientes términos municipales: Linares, Ibros, Canena, Rus, Baeza, Úbeda, Sabiote, Torreperogil, Rincón de Úbeda, Villacarrillo, Iznatoraf, Villanueva del Arzobispo, Sorihuela del Guadalimar, Beas de Segura, Puente de Génave, La Puerta de Segura, Génave y Villarrodrigo, en la provincia de Jaén; y Dehesa de Peláez, Bienservida, Villapalacios, Salobre, Vianos, Alcaraz, Robledo, El Jardín, Lezuza, Bazalote, La Herrera y Albacete, en la provincia de Albacete.

El promotor y órgano sustantivo del proyecto es el Ministerio de Fomento, a través de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, organismo dependiente de la Dirección General de Carreteras.

2. *Tramitación de la evaluación de impacto ambiental.*—El 26 de marzo de 2001 se recibe la memoria-resumen del estudio informativo y en abril del mismo año se inicia la fase de consultas previas. El traslado al promotor de las respuestas recibidas se realiza el 24 de julio de 2001.

El periodo de información pública del estudio informativo y el estudio de impacto ambiental se inicia, mediante la publicación en el Boletín Oficial del Estado núm. 307, el 24 de diciembre de 2003. La publicación en los boletines oficiales de las provincias afectadas se efectuó en las siguientes fechas: el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real núm. 6, el 14 de enero de 2004; el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 11, el 15 de enero de 2004 y el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete núm. 7, el 16 de enero de 2004.

La Dirección General de Carreteras remite el expediente de información pública, junto con el estudio informativo, el estudio de impacto ambiental y el documento «Informe de la afección a la Red Natura 2000. Estudio de detalle de afección al lince ibérico (*Lynx pardinus*)», elaborado con posterioridad a la información pública y como consecuencia de las alegaciones presentadas, con fecha de 15 de julio de 2005.

3. *Descripción de proyecto.*—En el estudio informativo se han planteado diversas alternativas de trazado. La descripción de los ejes y el análisis efectuado, que ha llevado a la elección de la solución propuesta, se describe a continuación.

El estudio informativo contempla dos grandes corredores: el corredor Norte y el corredor Sur; y cuatro conexiones entre estos, denominados corredor Norte-Sur, corredor Sur-Norte 1, corredor Sur-Norte 2 y el corredor Sur-Norte 0. Dada la gran longitud de los corredores Norte y Sur (en torno a los 200 km.), la definición de los ejes de la autovía se ha realizado como una consecución de tramos, en los cuales se han definido varias alternativas. La descripción de los corredores se expone en siguiente tabla: